

Idem

La D^{na}. averda que con el Pl^o de la D^{na}.
Ayuntamiento, se despache libranza a favor de D^o. Juan
Antonio Navarro, Contador de su Magestad, de lo
que se le deviese de su salario por este empleo, en los efectos
que se acostumbra.

Idem

La D^{na}. teniendo presente, el continuado trabajo y
aplicacion del S^o. D^o. Cosme Alcala, Abogado
de la R^o. Consejo, en las dependencias que en estado
estran au cargo, del Beneficio publico, deseando su
remuneraz. en fuerza de nombramiento que le tiene echo,
Acordo que por los seis meses corridos, hasta el dia de
pasado mañana, se le paguen doscientos y diez R^{os}. vellones
en los efectos de propios, por el D^o. Depositario, Cont

Los Oficios y rentas
de la Real Audiencia
de Beledun

Libranza en forma
Hagan saber a los Oficios y Gremios, que pongan personas ve
venecitas, para el pago, en el año que dara principio
pasado mañana, con interes en el Cau. Procurador General
se traiga a el fin =

+
de la Real Audiencia
de Comedias

La D^{na}. averda que para el primer Cavildo de
traiga razon de los Cavalleros Vecindos que tienen ganados
Cavildos para echar la suerte de la Casa de Comedias

+
de Comedias

Presentacion de cinco causas de Examen, las dez del Oficio de
panadero, a favor de Rayme Crespin; y de las Comedias de
de sedores de Lierres, de Joseph Jimenez; y de las Belmontes
y la otra de Algasparero, a favor de Juan Antonio Sanchez

La D^{na}. las admittio asu bo =
D^o. Alvaro de Rosendo

Acordado

Juan de Bustos

Joseph Lopez

